



## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1486\_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventario  
y seguimiento de hábitat natural”**

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1486\_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento de hábitat natural.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización y supervisión de las operaciones de inventario y seguimiento de hábitat natural, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. *Obtener, a partir de mapas, planos y ortofotografías, los datos requeridos para organizar las operaciones de seguimiento y gestión de los ecosistemas, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa aplicable de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.***

- 1.1 Los itinerarios entre puntos del ecosistema, así como la orientación en el mismo se obtienen a partir de la interpretación de mapas, planos y ortofotografías, pudiendo seleccionar el itinerario o ruta que mejor se adapte al trabajo a realizar.
- 1.2 Las distancias entre puntos del mapa, ortofotografía o plano se calculan, usando diferentes medios (regla, escalímetro, curvómetro, entre otros), obteniendo datos gráficos y numéricos.
- 1.3 Las superficies y pendientes se calculan, aplicando el método requerido para obtener el resultado con el grado de precisión establecida.
- 1.4 Los accidentes del terreno (vaguadas, divisorias, cuencas hidrológicas, cortados, entre otros) se localizan sobre el mapa o plano, interpretando el relieve a partir de las curvas de nivel para inventariar el sistema forestal.
- 1.5 Los caminos, vías de circulación y otros elementos constructivos se identifican sobre el mapa, ortofotografía o plano para tenerlos en cuenta en el inventariado, seguimiento y gestión de los ecosistemas.
- 1.6 Los perfiles longitudinales de recorridos marcados sobre el mapa se dibujan, ajustando las escalas horizontal y vertical a las necesidades de la representación, para analizar el relieve y prever las dificultades de desplazamiento.
- 1.7 Los puntos de interés e hitos característicos del ecosistema se identifican, referenciándolos por sus coordenadas, tanto en campo como en el gabinete.
- 1.8 Los medios, aparatos, equipos y herramientas utilizados en las operaciones de inventariado, seguimiento y gestión de los ecosistemas se controlan, verificando que la seleccionan, manejo y mantenimiento se lleva a cabo, conforme a especificaciones técnicas.

**2. *Organizar los trabajos de inventario de la fauna para su gestión sostenible, siguiendo protocolos, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa aplicable de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.***

- 2.1 La actividad diaria de los trabajos de inventario de la fauna se organiza en función de los protocolos de actuación proporcionados y la información disponible sobre la zona de trabajo, y previendo los medios materiales requeridos, para obtener los datos de campo establecidos.

- 2.2 Los puntos, transectos o parcelas de muestreo se localizan, conforme al método requerido para realizar el inventario.
- 2.3 Los trabajos de inventario de la fauna se establecen de forma que la toma de datos se realice con exactitud y precisión, siguiendo los protocolos establecidos, conforme al tipo de inventario.
- 2.4 Los trabajos sobre la variedad de las especies y el estado de sus poblaciones se controlan, mediante la elaboración de informes, a partir de los datos tomados en campo o por estimación visual, para la gestión ordenada y sostenible de las mismas.
- 2.5 Los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de inventario de la fauna se controlan, supervisando que la selección, manejo y mantenimiento, son los requeridos para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizan los riesgos que comporta su uso.

**3. *Organizar los trabajos de inventario de la vegetación para su gestión sostenible, siguiendo protocolos, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa aplicable de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.***

- 3.1 La actividad diaria de los trabajos de inventario de la vegetación se organiza, en función de los protocolos de actuación proporcionados y la información disponible sobre la zona de trabajo, y previendo los medios materiales requeridos, para obtener los datos de campo establecidos.
- 3.2 Los puntos de muestreo se localizan, conforme al método requerido para realizar el inventario.
- 3.3 La parcela de inventario de la vegetación se replantea, conforme al método requerido.
- 3.4 Los trabajos de toma de datos del medio físico y de inventario de la vegetación se establecen, de forma que la toma de las medidas requeridas se realicen con exactitud y precisión, siguiendo los protocolos establecidos, conforme al tipo de inventario.
- 3.5 Los datos obtenidos de la toma de muestras de la vegetación se registran, anotando la especie, frecuencia, densidad y porcentaje de recubrimiento o cobertura, en los soportes establecidos.
- 3.6 Los medios, equipos, máquinas y herramientas seleccionados en los trabajos de inventario de la vegetación se controlan, supervisando que se mantienen en estado de uso, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

**4. *Coordinar los recursos humanos, requeridos para las operaciones de inventariado y seguimiento del hábitat natural, para su optimización en función de sus objetivos y actividades establecidos y verificando que se cumplen las normas de prevención de riesgos laborales y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.***

- 4.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento en las operaciones de inventariado y seguimiento del hábitat natural se programan, diseñando en un organigrama la ruta de trabajo, teniendo en función de las actividades y la cualificación de las personas disponibles.
- 4.2 Los recursos humanos se distribuyen de acuerdo a las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
- 4.3 Las tareas y responsabilidades se asignan a cada trabajador, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones cumpliendo los objetivos establecidos con la mayor eficacia posible.
- 4.4 Los trabajos de inventariado del hábitat natural se supervisan, verificando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales y, en caso contrario, dando las instrucciones requeridas para su corrección.
- 4.5 Los problemas planteados en relación con los trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican, registrándolos en un informe de incidencias para tomar las medidas correctoras que facilite la solución de los mismos.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1486\_3: **Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento de hábitat natural**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Interpretación cartográfica del hábitat natural.**

- Unidades de medida utilizadas en topografía.
- Cálculos trigonométricos.
- Ángulos: clases, unidades de medida y transformaciones.
- Planos, fotografías aéreas, ortofotografías, ortofotoplanos.
- Desniveles, pendientes, distancias naturales, geométricas y reducidas.
- Sistema acotado de representación: aplicación a la interpretación del relieve.
- Escalas numéricas y gráficas.
- Escalas normalizadas más utilizadas y límite de percepción visual.
- Sistemas de coordenadas.
- Orientación: norte astronómico y norte magnético, declinación magnética.
- Curvas de nivel.
- Divisorias y vaguadas.
- Perfiles longitudinales: escalas horizontales y verticales.
- Simbología y leyendas.
- Visión estereoscópica del relieve en fotografías aéreas.
- Útiles de medida utilizados en cartografía.
- Equipos de protección individual (EPI's).

### **2. Manejo de aparatos y equipos utilizados en inventario y censo.**

- Equipos y medios para medición de distancias: cintas, telémetros, distanciómetros, Estación Total, entre otros.
- Equipos y medios para medición de alturas de árboles y pendientes: relascopios, hipsómetros, clisímetros, clinómetros, entre otros.
- Equipos y medios para medición de diámetros: forcípulas y forcípulas electrónicas, cintas diamétricas, entre otros.
- Equipos y medios para medición de corteza y madera: barrenas de Pressler, calibradores de corteza, martillos de sondeo, entre otros.
- Equipos y medios de observación: prismáticos, telescopios, catalejos, entre otros.
- Equipos y medios de posicionamiento: brújula, sistemas de posicionamiento global (GPS), altímetros, entre otros.
- Equipos y medios de señalización y marcaje: anillas, crotales, cintas, chapas, entre otros.
- Equipos y medios de captura: redes, jaulas-trampa, entre otros.
- Equipos de pesca eléctrica.
- Procedimientos y equipos de herborización.
- Conservación de herbarios.
- Equipos de protección individual (EPI's).

### **3. *Inventario y censo animal y vegetal.***

- Ecología.
- Identificación de especies vegetales a inventariar.
- Replanteo de parcelas de muestreo.
- Métodos de inventario de vegetación.
- Inventario forestal: localización y replanteo de las unidades de muestreo.
- Identificación de especies animales a censar: aspectos morfológicos, fisiológicos y etológicos más relevantes útiles para la identificación de sexos y estadios de desarrollo; reconocimiento de huellas y señales.
- Métodos y técnicas de censo de especies animales terrestres y acuícolas continentales.
- Obtención de parámetros muestrales básicos: densidades de población, índices de abundancia, porcentaje de muestreo.
- Estadillos de campo.
- Libretas electrónicas.
- Equipos de protección individual (EPI's).

### **4. *Control del personal en los trabajos de inventario y seguimiento del hábitat natural.***

- Nociones sobre sociología del mundo laboral.
- Necesidades de personal.
- Asignación de trabajos.
- Diseño de organigramas y rutas de trabajo.
- Organización del trabajo.
- Asesoramiento al personal.
- Supervisión y control del trabajo.
- Estimación y control de rendimientos.
- Análisis de costes.
- Dinámica de grupos.
- Resolución de conflictos.
- La motivación en el trabajo.
- Sistemas de promoción y ascenso.

- La producción por incentivos.
- Técnicas de fidelización a la empresa.
- Jerarquía y responsabilidad.
- Análisis de partes de trabajo y elaboración de informes.

#### **5. Normativa aplicable a los trabajos de inventario y seguimiento del hábitat natural.**

- Normativa aplicable en materia de inventario de especies animales y vegetales.
- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.
- Normativa medioambiental.
- Normativa aplicable de calidad.
- Normativa aplicable en materia laboral.
- Normativa aplicable de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Legislación específica.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico- laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.
- Realizar el trabajo con criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con la actividad.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la

práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1486\_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar las operaciones de seguimiento, gestión del ecosistema y de inventario para una gestión forestal sostenible de una zona previamente delimitada y que comprenda un monte productor de madera. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ejecución de las operaciones de seguimiento y gestión del ecosistema de la zona.
2. Determinar los trabajos de inventario de la vegetación o de la fauna de la zona.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se facilitará al candidato o candidata el plano topográfico con coordenadas geográficas y la ortofoto (a escalas adecuadas) de un monte productor de madera, definido éste por condiciones homogéneas de especie, forma de masa y calidad. La zona de inventario o cuartel estará delimitada.
- Se facilitará a la persona candidata los protocolos y criterios de división inventarial así como la información necesaria sobre la zona a inventariar.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i>                                                                                | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Rigurosidad en la ejecución de las operaciones de seguimiento y gestión del ecosistema de la zona.</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtención de la información (mapas, planos y ortofotografías).</li> <li>- Determinación de los itinerarios entre puntos del ecosistema.</li> <li>- Cálculo de las distancias entre puntos del mapa.</li> <li>- Cálculo de las superficies y pendientes.</li> <li>- Identificación de los accidentes del terreno (vaguadas, divisorias, cuencas hidrológicas, cortados, entre otros), caminos y vías de circulación.</li> <li>- Identificación de los puntos de interés e hitos característicos del ecosistema.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado es la escala A.</i></p>                                                                                                                                                       |
| <i>Rigor en la determinación los trabajos de inventario de la vegetación o de la fauna de la zona.</i>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación de los protocolos de actuación y de la información suministrada sobre la zona de trabajo.</li> <li>- Localización de los puntos, transectos o parcelas de muestreo.</li> <li>- Organización de la actividad diaria del trabajo de campo.</li> <li>- Localización sobre el plano de los puntos de muestreo.</li> <li>- Establecimiento de los trabajos de toma de datos del medio físico.</li> <li>- Registro de los datos obtenidos de la toma de muestras de la vegetación o de la fauna.</li> <li>- Establecimiento del mantenimiento de los medios, equipos, máquinas y herramientas seleccionados en los trabajos de inventario de la vegetación.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado es la escala B.</i></p> |
| <i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>              | <p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25 % del tiempo establecido.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## Escala A

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p><i>Para llevar a cabo las operaciones de seguimiento y gestión del ecosistema de la zona, obtiene la información de mapas, planos y ortofotografías. Determina los itinerarios entre puntos del ecosistema, pudiendo seleccionar el itinerario o ruta que mejor se adapte al trabajo a realizar. Calcula las distancias entre puntos del mapa, usando diferentes medios (regla, escalímetro, curvímeter, entre otros), obteniendo datos gráficos y numéricos. Calcula las superficies y pendientes, aplicando el método establecido para obtener el resultado con el grado de precisión esperada. Identifica los accidentes del terreno (vaguadas, divisorias, cuencas hidrológicas, cortados, entre otros), caminos y vías de circulación, interpretando el relieve a partir de las curvas de nivel para inventariar el sistema forestal e identifica los puntos de interés e hitos característicos del ecosistema, referenciándolos por sus coordenadas, tanto en campo como en el gabinete.</i></p>                                                                                      |
| 3 | <p><i>Para llevar a cabo las operaciones de seguimiento y gestión del ecosistema de la zona, obtiene la información de mapas, planos y ortofotografías. Determina los itinerarios entre puntos del ecosistema, pudiendo seleccionar el itinerario o ruta que mejor se adapte al trabajo a realizar. Calcula las distancias entre puntos del mapa, usando diferentes medios (regla, escalímetro, curvímeter, entre otros), obteniendo datos gráficos y numéricos. Calcula las superficies y pendientes, aplicando el método establecido para obtener el resultado con el grado de precisión esperada. Identifica los accidentes del terreno (vaguadas, divisorias, cuencas hidrológicas, cortados, entre otros), caminos y vías de circulación, interpretando el relieve a partir de las curvas de nivel para inventariar el sistema forestal e identifica los puntos de interés e hitos característicos del ecosistema, referenciándolos por sus coordenadas, tanto en campo como en el gabinete. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>       |
| 2 | <p><i>Para llevar a cabo las operaciones de seguimiento y gestión del ecosistema de la zona, obtiene la información de mapas, planos y ortofotografías. Determina los itinerarios entre puntos del ecosistema, pudiendo seleccionar el itinerario o ruta que mejor se adapte al trabajo a realizar. Calcula las distancias entre puntos del mapa, usando diferentes medios (regla, escalímetro, curvímeter, entre otros), obteniendo datos gráficos y numéricos. Calcula las superficies y pendientes, aplicando el método establecido para obtener el resultado con el grado de precisión esperada. Identifica los accidentes del terreno (vaguadas, divisorias, cuencas hidrológicas, cortados, entre otros), caminos y vías de circulación, interpretando el relieve a partir de las curvas de nivel para inventariar el sistema forestal e identifica los puntos de interés e hitos característicos del ecosistema, referenciándolos por sus coordenadas, tanto en campo como en el gabinete. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>No lleva a cabo las operaciones de seguimiento y gestión del ecosistema de la zona.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p><i>Para determinar los trabajos de inventario de la vegetación o de la fauna de la zona, interpreta los protocolos de actuación y la información disponible sobre la zona de trabajo, localiza los puntos, transectos o parcelas de muestreo, conforme al método requerido. Organiza la actividad diaria del trabajo de campo, sobre la variedad de las especies existentes, previendo los medios materiales requeridos, para obtener los datos de campo establecidos. Localiza sobre el plano los puntos de muestreo conforme al método requerido. Establece los trabajos de toma de datos del medio físico, siguiendo los protocolos establecidos, conforme al tipo de inventario. Registra los datos obtenidos de la toma de muestras, anotando la especie, frecuencia, densidad y porcentaje de recubrimiento o cobertura, en los soportes establecidos. Establece que los medios, equipos, máquinas y herramientas seleccionados en los trabajos de inventario se mantengan en estado de uso, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.</i></p>                                                                                      |
| 3 | <p><i>Para determinar los trabajos de inventario de la vegetación o de la fauna de la zona, interpreta los protocolos de actuación y la información disponible sobre la zona de trabajo, localiza los puntos, transectos o parcelas de muestreo, conforme al método requerido. Organiza la actividad diaria del trabajo de campo, sobre la variedad de las especies existentes, previendo los medios materiales requeridos, para obtener los datos de campo establecidos. Localiza sobre el plano los puntos de muestreo conforme al método requerido. Establece los trabajos de toma de datos del medio físico, siguiendo los protocolos establecidos, conforme al tipo de inventario. Registra los datos obtenidos de la toma de muestras, anotando la especie, frecuencia, densidad y porcentaje de recubrimiento o cobertura, en los soportes establecidos. Establece que los medios, equipos, máquinas y herramientas seleccionados en los trabajos de inventario se mantengan en estado de uso, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>       |
| 2 | <p><i>Para determinar los trabajos de inventario de la vegetación o de la fauna de la zona, interpreta los protocolos de actuación y la información disponible sobre la zona de trabajo, localiza los puntos, transectos o parcelas de muestreo, conforme al método requerido. Organiza la actividad diaria del trabajo de campo, sobre la variedad de las especies existentes, previendo los medios materiales requeridos, para obtener los datos de campo establecidos. Localiza sobre el plano los puntos de muestreo conforme al método requerido. Establece los trabajos de toma de datos del medio físico, siguiendo los protocolos establecidos, conforme al tipo de inventario. Registra los datos obtenidos de la toma de muestras, anotando la especie, frecuencia, densidad y porcentaje de recubrimiento o cobertura, en los soportes establecidos. Establece que los medios, equipos, máquinas y herramientas seleccionados en los trabajos de inventario se mantengan en estado de uso, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>No determina los trabajos de inventario de la vegetación o de la fauna de la zona de estudio.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

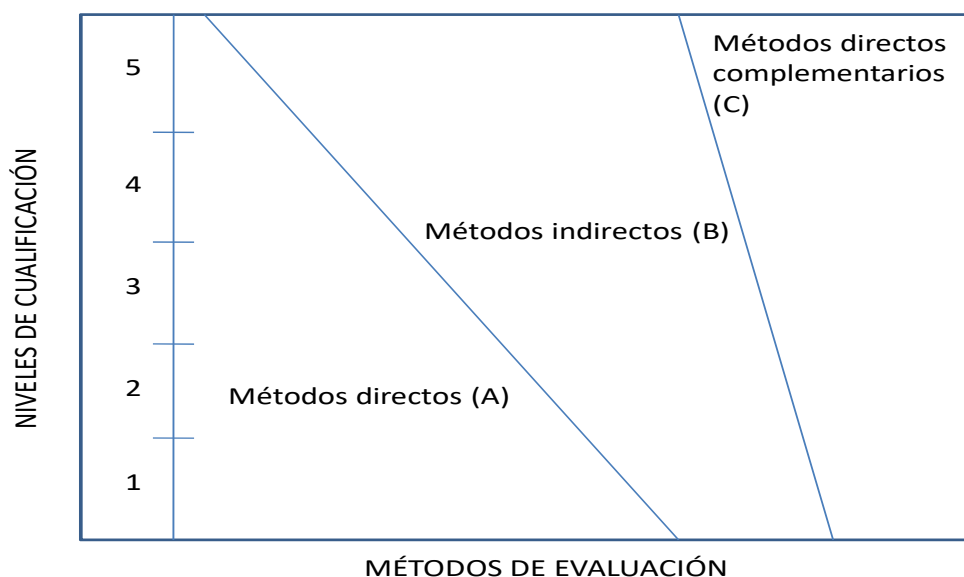
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y supervisión de operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “3” y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Determinar los trabajos de inventario sobre la vegetación o sobre la fauna de la zona, pudiendo hacer la elección de uno u otro caso.